

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.AAY

533
(620)
102342/5633
5028.



DEC. ALC. SECC 1ª N°

1226

LAS CONDES, 14 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2012

LAS CONDES,

15 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3213 de fecha 28 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27701, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27701, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORÍZASE, el pago la suma de \$634.500 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27701.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.AAV

Salud para Todos		NOMINA N° 27701
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MONTALVA ARANELA PATRICIA DENISE	9.770
2	FELIS UBILLA GONZALO ANTONIO	20.740
3	WILSON CARRASCO CAROLINA	9.770
4	ORTIZ MADARIAGA MARITZA GLORIA	13.130
5	TAMAYO ARMIJO MARGOT	9.770
6	GENDELMAN COLL EDUARDO GABRIEL	8.250
7	CHOPPELO VALDERRAMA PEDRO JOSE	13.130
8	PINTO GARAY PAULINA DEL PILAR	8.250
9	GUTIERREZ EIERMANN EVELYN DEL ROSARIO	13.130
10	LLANTEN GONZALEZ SUSANA MARGARITA	31.440
11	TORRES MENDEZ MARCELO MAXIMILIANO	9.770
12	MARCEL SLIMMING MARIA GABRIELA	14.260
13	VILLARROEL CATALAN CAROLINA IRIS	31.440
14	OBANDO RIVERA PAULINA ALEJANDRA	9.770
15	ESPINOZA BRESCIA PAULA ANDREA	31.440
16	VARAS CABEZAS JAQUELIN MIRIAM	13.130
17	MARTINEZ FERNANDEZ ELIZABETH	9.770
18	MARTINEZ FERNANDEZ ELIZABETH	9.770
19	MARTINEZ FERNANDEZ ELIZABETH	8.250
20	HERNANDEZ MARTINEZ SEBASTIAN ANDRES	20.740
21	VILLENA ARANGUIZ ADRIAN DAVID	13.130
22	HERRERA CARES GABRIELA ANTONIA	9.770
23	MARTINI PLATZ BARBARA	9.770
24	BRICEÑO MORAGA CAMILA ELIZABETH	9.770
25	HORTUVIA VALDES DIEGO ALTAHIR	20.740
26	DE LA MAZA LOPEZ MATIAS	13.130
27	CONTADOR ARANCIBIA MARCO	8.250
28	SALINAS MANCILLA MARCOS SEBASTIAN	9.770
29	BAHAMONDES FUENTES BIANCA DAYANARA	9.770
30	ITURBE NOGUES JORGE IÑAKI	9.770
31	CEPESDES BUSTOS CATALINA ISIDORA	9.770
32	GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCA ISIDORA	13.130
33	GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCA ISIDORA	13.130
34	VALDERRAMA ZARE MATIAS FERNANDO	9.770
35	SALCEDO ROJAS NATIVIDAD	9.770
36	CODOCEDO MUÑOZ SASKIA DANAE	14.260
37	CONDE MACHUCA LUISANA ELIZABETH	13.130
38	PALMA SANTA CRUZ SANTIAGO MANUEL	13.130
39	CABELLO DELGADO MARIA	20.740
40	PEÑA RIOS GLENN ALEXANDER	20.740
41	MONTENEGRO MARTINEZ MATEO AGUSTIN	9.770
42	BURGUERA DE CARDENAS ZAYDA MARGARITA	9.770
43	RIVERA PALMA LEYNA YAIRY	20.740
44	BEZAMA CAÑON ISABELLA ALICE	7.670
45	BEZAMA CAÑON ISABELLA ALICE	13.130
46	RIVEROS RIVEROS JULIETA BELEN	13.130
47	FUENTES BAHAMONDES ISABELLA VALENTINA	13.130
Total		634.500

